

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DEL  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**CERTIFICA**

Que la Doctora **ANDREA CASTRO VÉLEZ**, Jefe Oficina Asesora de Prensa ( e), informa a esta Coordinación que se hace necesario contratar los servicios de una persona natural de acuerdo con el siguiente perfil y características:

**Experiencia:** Tener mínimo seis (6) años de experiencia profesional. ✓

**Estudios:** Debe ser profesional en derecho y con estudio de postgrado en áreas afines. ✓

**Objeto a realizar:** Prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora de Prensa desde el punto de vista jurídico en la estructuración, desarrollo, implementación y seguimiento a los procesos derivados de la estrategia de comunicaciones que debe realizar el Ministerio y Fondo TIC. ✓

Que de conformidad con el proceso de contratación de prestación de servicios que se pretende adelantar y revisada la información existente en esta Coordinación sobre la ubicación, el número, la formación y experiencia de los servidores vinculados a la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es posible concluir que estos servidores no pueden asumir ese compromiso u obligaciones requeridas debido al volumen y complejidad de dicha labor, lo que permite establecer que no se cuenta con personal suficiente y disponible que pueda satisfacer la necesidad indicada en los estudios previos.

Se expide a solicitud de ANDREA CASTRO VÉLEZ, Jefe Oficina Asesora de Prensa ( e) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a los 30 días del mes de diciembre de 2016.



**EDGAR ALFREDO GUTIÉRREZ RIVERA**  
Coordinador Grupo de Administración de Personal

Revisó: Cesar Mora 